

# Informe de los criterios cualitativos (técnicos) y de los criterios de exclusión del expediente DNA 350/2024 denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

FIRMA con sello de tiempo: 2025-01-27 12:27:13  
PÁGINA 1 de 29 Código Seguro de Verificación ENAPP0H0LALJ98R05V36P9MYU8R79LBC Verificable en [https://enaire.seade.gob.es/pagina/index/directorio/verificacion\\_de\\_documentos\\_CSV](https://enaire.seade.gob.es/pagina/index/directorio/verificacion_de_documentos_CSV)

FIRMA por: SERGIO TORRES SANDIN - ENTIDAD: ENAIRE  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FISICA  
FIRMA por: SANTIAGO CORTÉS BURNS - ENTIDAD: ENAIRE  
JEFE DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD



## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

### ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS .....	4
3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	5
4. CRITERIOS CUALITATIVOS.....	8
5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	9
5.1. EMPRESA 1: SEGURISA, SERV. INTEGRALES.....	10
5.2. EMPRESA 2: ILUNION SEGURIDAD SA .....	13
5.3. EMPRESA 3: SASEGUR, S.L.....	16
5.4. EMPRESA 4: GRUPO CONTROL EMPRESA SEG .....	19
5.5. EMPRESA 5: I-SEC AVIATION SECURITY .....	22
5.6. EMPRESA 6: SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX.....	25
6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE Puntuación Obtenida .....	29

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 1. ANTECEDENTES

El objeto de este Informe Técnico es el análisis de la Documentación Técnica y de los criterios de exclusión de las ofertas presentadas para la Contratación del siguiente expediente:

N.º DE EXPEDIENTE: DNA 350/2024

TÍTULO: SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 770.106,53 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 AÑO

MÍNIMO DE CALIDAD TÉCNICA EXIGIDO: 60.00

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

---

### 2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

---

- 1) SEGURISA, SERV. INTEGRALES
- 2) ILUNION SEGURIDAD SA
- 3) SASEGUR, S.L.
- 4) GRUPO CONTROL EMPRESA SEG
- 5) I-SEC AVIATION SECURITY
- 6) SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX

**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

**3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

Se indican los criterios de exclusión y se comprueba su cumplimiento.

**SEGURISA, SERV. INTEGRALES**

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
<p>La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.</li> </ul>	Sí	Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.

**ILUNION SEGURIDAD SA**

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
<p>La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.</li> </ul>	Sí	Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

### SASEGUR, S.L.

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:  - Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.	Sí	Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.

### GRUPO CONTROL EMPRESA SEG

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:  - Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.	Sí	Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.

### I-SEC AVIATION SECURITY

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:  - Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.	Sí	Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.

**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

Descripción del Criterio de Exclusión	¿Cumple?	Motivación
<p>La documentación que se debe presentar por parte de los licitadores en su oferta para justificar el cumplimiento de los criterios de exclusión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Responsable de la empresa licitadora de su adscripción al Convenio Colectivo Estatal vigente, de las empresas de Seguridad, en lo relativo a los trabajadores asignados al servicio objeto de esta licitación.</li> </ul>	<p>Sí</p>	<p>Se adjunta la declaración responsable certificando la adscripción responsable solicitada.</p>

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 4. CRITERIOS CUALITATIVOS

Los criterios de evaluación técnica de las ofertas se encuentran recogidos el Pliego de Cláusulas Particulares del expediente.

La valoración de la calidad técnica total (VT) será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los siguientes criterios, redondeadas al segundo decimal.

Para la evaluación técnica de este expediente se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación:

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	<b>DATOS GENERALES</b>	<b>15.00</b>	-
1.1	Grado de detalle de presentación de la oferta	5.00	-
1.2	Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares	10.00	-
2	<b>FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>20.00</b>	-
2.1	Formación general	10.00	-
2.2	Formación específica	10.00	-
3	<b>PLAN VIGILANCIA INTEGRAL</b>	<b>30.00</b>	-
3.1	Memoria organizativa	10.00	-
3.2	Planificación de servicios e información	10.00	-
3.3	Respuesta ante contingencias	10.00	-
4	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>30.00</b>	-
4.1	Plan de control	15.00	-
4.2	Plan de asesoramiento	15.00	-
5	<b>MEJORAS</b>	<b>5.00</b>	-
5.1	Plan de ensayos de seguridad	5	-
	<b>SUMA</b>	<b>100</b>	



---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

---

### 5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

---

Teniendo en cuenta los criterios técnicos, se realiza el análisis y valoración técnica de cada oferta presentada que se redacta a continuación. Al final se recoge en un cuadro resumen la puntuación técnica obtenida por cada una de las Empresas ofertantes en cada criterio y la puntuación total. Por último, se incluye la relación de Empresas presentadas por orden de puntuación obtenida desde el punto de vista técnico.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 5.1. EMPRESA 1: SEGURISA, SERV. INTEGRALES

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 15.00

#### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Grado de detalle que es óptimo presentándose información relevante y de una manera adecuada, ordenada, comprensible y ajustándose tanto a lo esperado como al tipo de servicio que la empresa debe prestar.

#### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La empresa demuestra un detallado y extenso conocimiento tanto del sector específico como de instalaciones similares, así como de los servicios que se solicitan. La documentación es además concisa reflejando tanto la comprensión de como se deben desarrollar las tareas en instalaciones de ENAIRe que conoce como en otras sedes empresariales con aspectos asimilables.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 20.00

#### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La formación general prevista para el personal está perfectamente adecuada a las necesidades del servicio. Se respalda la capacidad formativa y como se plantea tanto en contenidos como en la forma de impartirla, de manera concreta y realista con una planificación bien dimensionada.

#### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La formación específica también queda bien planificada y motivada, es óptima para el servicio solicitado y facilita el desarrollo profesional del personal asignado para el correcto desempeño de sus funciones. Se encuentra integrada con la formación general y planificada en conjunto teniendo en cuenta la continuidad del servicio a prestar.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 30.00

#### SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: Desarrolla de manera óptima los objetivos a conseguir planteando la organización, funciones y fases que se van a contemplar presentando la información necesaria con un nivel de detalle muy adecuado y cubriendo todos los aspectos y requisitos del servicio de seguridad solicitado.

#### SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La planificación es óptima, como en el caso anterior reflejando desde los medios que se ponen a disposición como la descripción organizativa sobre la que se sustentan, así como la operativa habitual y también los medios técnicos disponibles y su control que se describen correctamente junto con las responsabilidades y funciones. También se ha presentado un plan de información con modelos de informes periódicos con conexión con las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias o un plan de comunicación para la coordinación del servicio.

#### SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: Este criterio se detalla de manera óptima mostrando las posibles respuestas ante múltiples contingencias junto con los datos de recursos que se deben poner a disposición del servicio para dar la cobertura más apropiada. Se añade un manual de procedimientos que puede ser de utilidad para el personal asignado y de gestión.

### CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 28.00

#### SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 15.00
- Motivación: Se presenta un plan de control que está descrito de manera óptima y que incluye mecanismos necesarios y adaptados para llevarlo a cabo considerando su seguimiento, la gestión de reclamaciones o las acciones correctivas junto con auditorías o los tiempos de respuesta del Coordinador designado.

---

**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

---

**SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 13.00
- Motivación: El plan de asesoramiento presentado es notable y adecuado presentándose con unos objetivos claros y unas propuestas que si bien tienen encaje en las necesidades de ENAIRe, algunas quedarían fuera del alcance del servicio y no pueden ser valoradas en el conjunto del plan y del servicio solicitado como son los relativos a ciberseguridad o violencia de género.

**CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)**

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: El plan presentado es óptimo, es adecuado al servicio que se pretende contratar, considerando los aspectos necesarios para su realización, así como su medición y posible evaluación con ejemplos y los datos que se podrían recabar.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

### 5.2. EMPRESA 2: ILUNION SEGURIDAD SA

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 4.00

#### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 5.00
- Puntuación: 3.00
- Motivación: Grado de detalle que es suficiente aunque se incluyen aspectos no relacionados con el servicio o se presentan junto con información innecesaria o incidiendo en características y procesos que no son del interés para la gestión del servicio o su prestación desde el punto de vista de ENAIRE. Estos desajustes se señalan en cada uno de los siguientes criterios cuando es apropiado.

#### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 1.00
- Motivación: Solo se indican referencias de anteriores contratos con esta u otras entidades, sin respaldar, ni aportar datos o información que justifique ese conocimiento que solo por contratos anteriores no se puede presuponer. Se incluye además, alguna referencia que no se ajusta, ni al alcance, ni a las características de este expediente, como museos o centros comerciales.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 12.00

#### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: La formación general prevista para el personal es la adecuada y aunque se presenta con cierto respaldo en cuanto a las capacidades en propio, en los cursos y su contenido no hay un desarrollo de la planificación para su impartición, del seguimiento, de los objetivos o del control del nivel de consecución.

#### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: La formación específica pasa por ser justa, ya que además se propone algún curso que difícilmente aplicaría o no estaría en el alcance, siendo de poca utilidad para el servicio que se debe prestar en las instalaciones de ENAIRE objeto de este expediente, como sería el caso del relativo a II.CC. o el de desfibrilador que se lista

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

pero luego no se muestra su contenido o duración. Como en el caso anterior no hay planificación o seguimiento.

### CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 17.00

#### SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 3.00
- Motivación: Este apartado es insuficiente, ya que no se presenta de manera independiente, ni está detallado, es inespecífico y se aparece de manera poco clara entre el resto de la documentación. Al no haber un apartado concreto se pueden llegar a deducir algunos aspectos de cómo se tiene previsto organizar el servicio con las particularidades y necesidades indicadas por ENAIRe.

#### SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: Los procedimientos planteados aun tratando el tipo de comunicación o los canales que se ponen a disposición, son en su gran mayoría genéricos, sin embargo sí hay establecida una planificación inicial basada en dichos procedimientos y un breve plan de información.

#### SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: Se presenta un plan que, aunque es correcto, vuelve a ser genérico, no previendo más que las respuestas a situaciones básicas, con algunas que incluso son contingencias exclusivamente del adjudicatario o con una breve tabla de tiempos de respuesta.

### CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 15.00

#### SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: El plan de control aunque existe y podría considerarse adecuado, no se desarrolla para el servicio en concreto y parece en todo momento estar orientado a la propia empresa, sus procesos y organización.

---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

---

### SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: No se presenta un plan de asesoramiento como tal, si no que se plantea únicamente una evaluación de riesgos, lo cual puede servir de base a un asesoramiento y prestación del servicio adaptado a las necesidades pero no va más allá, ni sustenta el criterio que se debe valorar de manera suficiente.

### CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 2.00
- Motivación: Se presenta únicamente información genérica sobre ensayos de seguridad con condiciones que no se ajustan al servicio solicitado, ni se concretan de manera expresa un plan detallado.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

### 5.3. EMPRESA 3: SASEGUR, S.L.

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 4.00

#### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 2.00
- Motivación: El grado de detalle es insuficiente, además, la oferta en general no está bien estructurada, ni ordenada, incluyendo en muchos casos información que resulta irrelevante para el servicio solicitado y dificulta estudiar los criterios a valorar.

#### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 2.00
- Motivación: Aunque se aportan algunas referencias válidas relativas a la experiencia en el sector, otras no lo son como espacios públicos o centros logísticos. La empresa no demuestra de manera suficiente el conocimiento necesario, plasmando sobre todo información de las propias instalaciones obtenida de la visita o el pliego de prescripciones técnicas.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 11.00

#### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: La formación general prevista, no está bien planificada, ni desarrollado este apartado y se queda en cuanto a cursos y contenidos en lo más básico para las funciones del personal asignado. Se propone además algún curso (protección de infraestructuras críticas), no relacionado con el alcance del servicio y se presenta como parte de la oferta información técnica y comercial de la plataforma formativa que no es del interés de la licitación.

#### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 10.00
- Puntuación: 6.00
- Motivación: En este caso tampoco existe una planificación detallada y se considera en este apartado formación que encajaría más en la parte general de este criterio; el resto, en algún caso no es adecuada (operador esencial) la propuesta formativa al presentarse contenidos sin aplicación al servicio que ENAIRE pretende contratar.



**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

**CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL**

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 12.00

**SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 3.00
- Motivación: La memoria es insuficiente, se hacen referencias genéricas, citando normativa de seguridad privada de manera innecesaria o presentando el alfabeto radiofónica; gran parte de este apartado es irrelevante y no está adaptado a las características concretas del servicio de seguridad que se solicita, trasladando en los casos que sí lo está partes del propio pliego de prescripciones técnicas.

**SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: La planificación también se plantea de manera excesivamente genérica, el contenido no es específico y trata aspectos que no aportan información útil para su valoración o de aplicación al servicio solicitado, como procesos internos de selección que son ajenos a la prestación del servicio. Se presentan múltiples procedimientos de actuación generales como apoyo a este apartado pero que tampoco son suficientes por su falta de concreción.

**SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 4.00
- Motivación: Se presenta de nuevo información bastante genérica, sin respaldar la supuesta capacidad y finalmente se incluyen en este apartado referencias que son irrelevantes y algunas no adaptadas al contenido que se espera en este apartado como aspectos internos relativos a la conciliación laboral, la igualdad o acuerdos internos que vuelven a ser ajenos al contrato.

**CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO**

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 12.00

**SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: El plan de control es insuficiente, apenas se presentan algunos indicadores y el planteamiento no está tampoco adaptado al expediente y aunque se

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

presentan aspectos de gestión propios de la empresa, su personal o sus obligaciones legales, que podrían llegar a tener efectos en la calidad del servicio, no se puede valorar como propio del plan de control; mucha de la información aportada es irrelevante y ni siquiera debería figurar en este apartado.

### SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: Aunque se aporta un plan de asesoramiento que puede resultar suficiente y de cierta utilidad, también se incluye mucha información que como en apartados anteriores, es irrelevante y no adaptada ni al expediente, ni al plan de asesoramiento. No es posible valorar una posible auditoría y hacerlo además con generalidades o mencionar políticas propias de la empresa o uso de medios que por muy novedosos que sean, ni se han solicitado, ni se van a poner a disposición del contrato.

### CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 2.00
- Motivación: Se describen sobre todo mejoras no solicitadas que no se pueden valorar y se aporta una única propuesta de ensayo no presentada de manera adecuada, planteando ya incluso los resultados de la misma y las oportunidades de mejora sin haberse realizado ensayo alguno.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 5.4. EMPRESA 4: GRUPO CONTROL EMPRESA SEG

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 9.00

##### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 5.00
- Puntuación: 4.00
- Motivación: Grado de detalle adecuado pero no óptimo ya que en algunos aspectos no se ajusta al servicio a prestar refiriéndose e incluyéndose información sobre ENAIRe que es público acceso pero que nada tiene que ver con el expediente.

##### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Aunque se aporta experiencia y conocimiento de los servicios de seguridad, se incurre en errores en cuanto al conocimiento específico asimilando lo solicitado con un centro de control de tráfico aéreo, una instalación aeroportuaria o infraestructuras de transporte. El análisis de riesgo presentado tampoco valida conocimiento del sector.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 10.00

##### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Solo se plantea la formación obligatoria, sin estar prevista una planificación, ni está integrada con el resto de cursos. Los objetivos y la idoneidad de la formación se plantea de manera genérica, sí se mencionan los contenidos pero esto no es suficiente.

##### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Para la formación específica solo se añade al apartado anterior el contenido de tres cursos porque otro de los cursos no aplicaría, ni estaría en el alcance del servicio al ser relativo a infraestructuras críticas.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 20.00

#### SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 6.00
- Motivación: La memoria es detallada pero bastante genérica y aplicable prácticamente a cualquier servicio de seguridad, sin tener en cuenta las posibles características de los SS.CC. de ENAIRe, se añaden además actividades que son ajenas como la coordinación de actividades empresariales, la selección de personal no subrogable o citas normativas que aunque sean de aplicación no aportan utilidad en este criterio.

#### SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: La planificación, aunque detallada, es como en el caso anterior genérica y de aplicación a cualquier otro servicio de seguridad, pero es suficiente, se aportan sin embargo apartados relativos a la implantación de un software que no se va a adopotar por parte de los responsables de ENAIRe por lo que este contenido no puede ser valorado.

#### SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: A pesar de haberse considerado la respuesta ante algunas contingencias, falta motivarla con datos sobre recursos que se deberían poner a disposición del servicio para servicio para justificar su cobertura.

### CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 22.00

#### SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: El plan de control que se presenta no es suficiente conteniendo muchos apartados genéricos y otros que pudiendo tener influencia en la prestación final del servicio son propios de la empresa y su gestión y ajenos a ENAIRe como el absentismo o la desconexión digital de sus trabajadores. Se incluyen en este apartado medios materiales o incluso una aplicación que no se solicita, ni parece posible que se pueda implantar.

---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

---

### SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 12.00
- Motivación: El plan de asesoramiento contiene a su vez otros planes como el de optimización que en muchos aspectos no será aplicable o no se aprecia beneficioso para ENAIRe y otros como el análisis de inteligencia, que ya se está llevando a cabo por parte de otras unidades especializadas y es innecesario.

### CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 3.00
- Motivación: La única propuesta presentada incluye ya conclusiones y avanza un análisis imposible de realizar en esta fase; además, incluye participaciones externas como un centro de control de la empresa que no podrá participar.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 5.5. EMPRESA 5: I-SEC AVIATION SECURITY

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 15.00

#### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 5.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Grado de detalle que es óptimo presentándose información relevante y de una manera adecuada.

#### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La empresa demuestra conocimiento tanto del sector específico como de instalaciones similares, así como de los servicios que se solicitan y aunque se incluye alguna referencia no asimilable, sí existe otra de unos determinados servicios centrales de otra empresa que además se refuerza con información pertinente.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 20.00

#### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La formación general prevista para el personal está perfectamente adecuada a las necesidades del servicio, está planificada, es extensa y ha tenido en cuenta características del servicio como la existencia de un jefe de equipo para el que se prevé una formación adicional.

#### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: La formación específica planificada es también óptima y adaptada al servicio solicitado sin menciones fuera del alcance o que no sean de utilidad a su correcta prestación.

#### CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 26.00

---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE"

---

### SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 9.00
- Motivación: Contiene la información solicitada, considerando como se tiene previsto organizar el servicio y las particularidades del servicio que se pretende contratar. El inconveniente es la cantidad de información tanto comercial, como técnica de los medios técnicos en los que se apoya la empresa y que no son de interés para ENAIRE.

### SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 8.00
- Motivación: Aunque la planificación es correcta, en este caso se presenta de manera más genérica que en el apartado anterior y se vuelven a repetir como parte del desarrollo del criterio documentación e información de las herramientas de gestión propias que no aportan valor a lo solicitado en las precripciones técnicas del expediente.

### SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 9.00
- Motivación: La respuesta planteada es adecuada, respaldada con tiempos de respuesta y recursos puestos a disposición, si bien se incurre en errores como la mención a la COVID-19.

## CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 25.00

### SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 15.00
- Motivación: Se describe el plan y los mecanismos requeridos y adaptados a las características del servicio solicitado, así como los tiempos de respuesta del Coordinador designado en caso de cualquier incidencia o necesidad.

### SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: El plan de asesoramiento se presenta con una preparación básica y buscando unos objetivos que en algunos casos no son asumibles como aquellos que afectan al coste de los servicios y que no plantea mejoras sobre los servicios ya comprometidos en los pliegos.

---

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

---

### CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 4.00
- Motivación: Los ensayos son presentados de forma aceptable pero no se adaptan a la operativa real del servicio solicitado, además se han incluido conceptos de control de calidad imprecisos o la posible participación de personal externo, sin establecer realmente como se realizará todo esto.



## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### 5.6. EMPRESA 6: SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX

#### CRITERIO 1: DATOS GENERALES

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 15.00
- Puntuación: 11.00

#### SUBCRITERIO 1. 1: Grado de detalle de presentación de la oferta

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 5.00
- Puntuación: 3.00
- Motivación: El grado de detalle es suficiente y se valora la concreción a la hora de describir como se van realizar los servicios en relación a cada criterio; sin embargo, se incurre en varios errores que se describen en cada uno de los criterios correspondientes.

#### SUBCRITERIO 1. 2: Grado de conocimiento del sector e Instalaciones similares

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 8.00
- Motivación: Aunque se aportan referencias al respecto de la experiencia en el sector e instalaciones similares la empresa no acompaña dichas referencias de ningún tipo de explicación o respaldo de ese conocimiento que se le puede suponer por los contratos obtenidos.

#### CRITERIO 2: FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 20.00
- Puntuación: 14.00

#### SUBCRITERIO 2. 1: Formación general

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: Falta planificación y de la formación propuesta solo parte se va a impartir incluso para el caso de que fuera conveniente un refresco o impartir la totalidad. Tampoco se hace referencia a la formación obligatoria que podría ser necesario impartir y encajar en el conjunto del plan formativo.

#### SUBCRITERIO 2. 2: Formación específica

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: Aplica lo mismo que en el criterio anterior, descartando considerar aquí la formación obligatoria pero con una propuesta formativa aun inferior al ser la formación AVSEC innecesaria para el servicio solicitado.

**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

**CRITERIO 3: PLAN VIGILANCIA INTEGRAL**

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 18.00

**SUBCRITERIO 3. 1: Memoria organizativa**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: La introducción, centrada en el papel de un operador crítico, no es adecuada, ni se ajusta al servicio solicitado, pasando luego a establecer una planificación que sería objeto del siguiente criterio. Existen además erratas, como contemplar instalaciones donde ya no se presta servicio como Allende o confundir las oficinas principales en Campezo con las dependencias de ENAIRe en Torrejón planteando toda una serie de funciones que en realidad no se desempeñan.

**SUBCRITERIO 3. 2: Planificación de servicios e información**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 6.00
- Motivación: Apenas se mencionan ciertos registros e informes o los canales de comunicación previstos. No obstante, se ha tenido en cuenta la planificación reflejada en el apartado anterior sin dejar de considerar los errores e inexactitudes existentes en dicha documentación, como la descritas más arriba, planificar actuaciones que se pueden entender fuera de plazo o planificar con un número de horas de servicio mucho mayor de lo estimado en pliegos.

**SUBCRITERIO 3. 3: Respuesta ante contingencias**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 10.00
- Puntuación: 7.00
- Motivación: La respuesta prevista es demasiado escueta, aunque está respaldada por la disponibilidad que traslada la propia empresa en cuanto a recursos humanos. Los escenarios previstos son escasos y centrados en la propia organización de la empresa y su personal. Establece además condicionantes que son ajenos a ENAIRe y únicamente responsabilidad de la empresa en cuanto al cumplimiento de acuerdos como su propio convenio colectivo.

**CRITERIO 4: CALIDAD DEL SERVICIO**

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 30.00
- Puntuación: 22.00

**SUBCRITERIO 4. 1: Plan de control**

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 10.00
- Motivación: Se describe un plan sencillo pero suficiente, los mecanismos de control y vigilancia del servicio y tiempos de respuesta de los responsables en caso de incidencias, aunque finalmente no se describen posibles indicadores que avisen de un

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

problema en la calidad del servicio o las posibles actuaciones correctivas y la evaluación de su eficacia.

### SUBCRITERIO 4. 2: Plan de asesoramiento

- Rango de puntuación (min – máx.): - - 15.00
- Puntuación: 12.00
- Motivación: El plan de asesoramiento es adecuado aunque limitado, con aspectos no aplicables como los sistemas PCI, de nuevo se comete algún error como en el calendario de implantación relativo a años anteriores.

### CRITERIO 5: MEJORAS (Plan de ensayos de seguridad)

- Rango de puntuación (min - máx.): - - 5.00
- Puntuación: 5.00
- Motivación: Se presenta una planificación concisa pero completa, adaptada al servicio y a las condiciones que la empresa puede conocer y que trata todos los aspectos necesarios para la realización del simulacro de manera realista.

## INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

### CUADRO RESUMEN

	CRITERIOS TÉCNICOS	MÁXIMA	SEGURISA, SERV. INTEGRALES	ILUNION SEGURIDAD SA	SASEGUR, S.L.	GRUPO CONTROL EMPRESA SEG	I-SEC AVIATION SECURITY	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX
1	DATOS GENERALES	15.00	15.00	4.00	4.00	9.00	15.00	11.00
1.1	Grado de detalle de presentación de la oferta	5.00	5.00	3.00	2.00	4.00	5.00	3.00
1.2	Grado de conocimiento del sector e instalaciones similares	10.00	10.00	1.00	2.00	5.00	10.00	8.00
2	FORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20.00	20.00	12.00	11.00	10.00	20.00	14.00
2.1	Formación general	10.00	10.00	7.00	5.00	5.00	10.00	7.00
2.2	Formación específica	10.00	10.00	5.00	6.00	5.00	10.00	7.00
3	PLAN VIGILANCIA INTEGRAL	30.00	30.00	17.00	12.00	20.00	26.00	18.00
3.1	Memoria organizativa	10.00	10.00	5.00	3.00	6.00	9.00	6.00
3.2	Planificación de servicios e información	10.00	10.00	5.00	5.00	7.00	8.00	5.00
3.3	Respuesta ante contingencias	10.00	10.00	7.00	4.00	7.00	9.00	7.00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	30.00	28.00	15.00	12.00	22.00	25.00	22.00
4.1	Plan de control	15.00	15.00	10.00	5.00	10.00	15.00	10.00
4.2	Plan de asesoramiento	15.00	13.00	5.00	7.00	12.00	10.00	12.00
5	MEJORAS	5.00	5.00	2.00	2.00	3.00	4.00	5.00
	<b>SUMA =</b>	<b>100.00</b>	<b>98.00</b>	<b>50.00</b>	<b>41.00</b>	<b>64.00</b>	<b>90.00</b>	<b>70.00</b>

Tabla 1.-Relación de puntuaciones por criterio y subcriterio.

**INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DNA 350/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"**

**6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA**

N.º	EMPRESA OFERTANTE (NOMBRE)	VALORACION TOTAL
1	SEGURISA, SERV. INTEGRALE	98.00
2	I-SEC AVIATION SECURITY	90.00
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	70.00
4	GRUPO CONTROL EMPRESA SEG	64.00
5	ILUNION SEGURIDAD SA	50.00 <sup>1</sup>
6	SASEGUR, S.L.	41.00 <sup>1</sup>

Tabla 2.- Relación de ofertas por orden de puntuación obtenida.

(1) Esta empresa no supera el valor mínimo de calidad técnica definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.